

EXCLUIDOS:

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
DORADO PEREZ, ALEJANDRO	23.040.387-E	Presentar solicitud fuera de plazo.

Segundo.- Si en el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», no se formularan reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos, la aprobación provisional quedará elevada a definitiva.

Tercero.- El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar en la Sala de Usos Múltiples del Museo Minero del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, el día 22 de febrero de 2006, a las 10 horas.

Cuarto.- La composición del Tribunal que habrá de juzgar la oposición será la siguiente:

Presidente: Don José Manuel Sanes Vargas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, y como suplente don Francisco Crespo García, Concejal Delegado del Área de la Policía Local.

Secretario: Don Ángel José Megías Roca, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento, y como suplente don Juan Domingo Pedrero García, Administrativo de Administración General.

Vocales:

- Don Francisco Fuster Muñoz, representante de la Comunidad Autónoma, y como suplente don Ricardo Cano Zamorano.

- Don Fulgencio García Cegarra, Jefe de la Policía Local, y como suplente don Daniel Salomé Aznar Martínez, Cabo de la Policía Local.

- Don Julio Lozano Albaladejo, Cabo de la Policía Local propuesto por los sindicatos, y como suplente don Pascual Carmona Real.

Quinto.- El Tribunal, de acuerdo con lo establecido con la base cuarta de la convocatoria, nombra a doña Magdalena Díaz Jiménez, Licenciada en Psicóloga, como Asesora del Tribunal para la realización de la prueba de aptitud psicotécnica; y a don Francisco José Campillo Sanes, Animador de Educación Física, como Asesor para la realización de la prueba de aptitud física.

Sexto.- De acuerdo con el sorteo efectuado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2004, el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse simultáneamente, se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «R».

La Unión, a 23 de enero de 2006.—El Alcalde, José Manuel Sanes Vargas.

Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula

1177 Anuncio de licitación.

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales del «Río Mula», en fecha 18/enero/2006, el expediente de adjudicación para la realización de las obras de construcción «Vivero de empresas para mujeres».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: realización de las obras de construcción «Vivero de empresas para mujeres».

c) Lugar de ejecución: Bullas.

d) Plazo de ejecución (meses): cuatro meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 246.546'40 euros.

5.- Garantía provisional: 4.930'93 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.

b) Domicilio: Cl. Hospital, s/n.

c) Localidad y código postal: Mula, 30.170.

d) Teléfono: 968/661478

e) Telefax: 968/664067.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: plazo presentación.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: No.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

b) Fecha límite de presentación: Trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de 9 a 14 horas.

c) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Mancomunidad de Servicios Sociales del «Río Mula».

2. Domicilio: Cl. Hospital, s/n.

3. Localidad y código postal: Mula, 30.170.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.

b) Domicilio: C/. Hospital, s/n.

c) Localidad: Mula.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula 7.ª, y si es sábado, será el siguiente hábil, previa notificación a todos los licitadores o, en su caso, transcurrido el plazo concedido para la corrección o subsanación de defectos u omisiones en la documentación

e) Hora: a las 13 horas.

Mula a 19 de enero de 2006.—La Presidenta, Isabel Toledo Gómez.

Mazarrón

908 Construcción en S.N.U. de Instituto de Educación Secundaria, Cañadica-Bco. Algezares.

A instancias de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, se tramita expediente sobre autorización excepcional para la construcción en S.N.U. de un Instituto de Educación Secundaria de 16+0+2 en calle Lorca, 1, Cañadica-Bco. Algezares (Mazarrón).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, en relación

con el 77 de la misma y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 28 de diciembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

1062 Estudio de detalle.

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2005, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle de terrenos comprendidos entre Avda. de Europa, C/ EC-54 y C/ Maracaibo de Urb. La Alcayna.

Lo que se hace público conforme al art. 142 de la Ley del Suelo Regional.

Molina de Segura, 2 de enero de 2006.—El Concejal de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

Murcia

1043 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Expte. 1.027/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

c) Expediente n.º: 1.027/2005

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Servicio de realización de los Estudios: Diagnóstico territorial sobre la innovación en el sector comercial y análisis de la oferta y la demanda formativa del Sector Comercial. Proyecto Inno-commerce/I.C. INTERREG IIIC», que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

b) Plazo del contrato: Cinco meses, contados desde la fecha de firma del contrato, más el tiempo necesario para la elaboración de la Memoria Final, que deberá entregarse en soporte papel y en soporte magnético, en un solo fichero, en formato PDF (Adobe Acrobat), en el plazo máximo de treinta días naturales contados desde la finalización de los estudios.